



Principado de
Asturias

Consejería de
Ciencia, Industria
y Empleo

AYUDAS para renovar tu vehículo

2.400 € de ayuda por vehículo

MÁS SEGURIDAD • MENOS EMISIONES

Convocatoria de subvenciones a personas físicas para la mejora de la seguridad de determinados parques de vehículos automóviles y la reducción de sus emisiones contaminantes a través de la renovación e incentivación de la compra de vehículos que cumplan y mejoren determinados parámetros ambientales.



Entidad colaboradora en la
gestión de las ayudas:



Principado de
Asturias

Cámara
Oviedo



a.s.p.a.
Asociación del Automóvil del Principado de Asturias

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Personas mayores de edad empadronadas en Asturias durante al menos 12 meses. También autónomos/as que cumplan los requisitos.

¿QUÉ VEHÍCULOS PUEDEN ACOGERSE?

Vehículos nuevos de primera adquisición:

TIPO	Precio máximo sin impuestos	Emisiones máximas
Turismo M1	20.000 €	120 g CO ₂ /km
Furgoneta / N1	25.000 €	159 g CO ₂ /km

Vehículos “kilómetro cero” con antigüedad máxima de 1 año desde su primera matriculación.

No se incluyen vehículos con distintivo 0 emisiones.

Fecha límite para matricular el vehículo: 31 diciembre 2026.

PARA RECIBIR LA AYUDA ES NECESARIO:

Comprar un vehículo subvencionable Y dar de baja definitiva en la DGT y achatarrar un vehículo antiguo.

Antigüedad mínima:

Turismo M1, 10 años · furgoneta/N1, 7 años.

El vehículo a achatarrar deberá cumplir además los requisitos de titularidad, impuesto de vehículos y distintivo ambiental establecidos en la Convocatoria.

MUY IMPORTANTE

Las ayudas se concederán por orden de presentación de las solicitudes COMPLETAS, hasta agotar el presupuesto.

Una ayuda por persona y vehículo · Solicitud electrónica

Información y asistencia: Cámara de Comercio de Oviedo.
Teléfono: 985207575 | Email: subvenciones@camara-ovi.es



Renueva
tu
vehículo

+ info:

